

**INFORME DEL GERENTE GENERAL
EJERCICIO ECONOMICO 2010**

Guayaquil, 24 de Mayo del 2011

**SEÑORES ACCIONISTAS DE GLOBALIZACIÓN MUNDIAL DE NEGOCIOS
S.A. GLOBALMUNDI**

En cumplimiento de las obligaciones Legales y estatutaria pertinentes, pongo a consideración de ustedes el Balance General con sus anexos, Estado de Resultados y éste informe del Gerente general sobre el desempeño de la compañía durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010.

1.- El objetivo previsto para el 2010, no fue positivo dando como resultado lo informado en el Balance General como en el Estado de Resultado, por lo tanto para el 2011 se trabajará para mejorar dicho resultado

2.- Se ha dado Cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Junta general.

3.- No se ha producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo Laboral ni legal que deban reflejarse en éste informe debido a que la empresa mantiene una política salarial acorde con lo dispuesto con la ley.

4.- La situación de la compañía al cierre del ejercicio económico y los resultados al 2009, están reflejados en el Balance General y el Estado de Resultados respectivamente lo que constan en éste informe.

5.- Respecto a las utilidades:

Las utilidades de los trabajadores no han sido repartidas como lo indica la ley porque no se ha realizado actividad económica en el presente ejercicio, tal como esta informado en el Balance General.

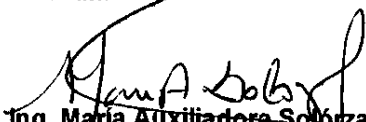
6.- Recomendaciones a la Junta:

Aprobar como estrategia el mejorar la solvencia administrativa financiera y técnica, optimizar los gastos, de tal forma que se consiga proporcionar un mejor servicio a nuestro cliente dando al menor costo operativo posible.

7.- Considero que para el año 2011 se de un entorno favorable, puede significar la consolidación administrativa financiera de la compañía **GLOBALIZACIÓN MUNDIAL DE NEGOCIOS S.A. GLOBALMUNDI.**

Aprovecho la oportunidad para agradecer a ustedes la confianza y apoyo brindado a ésta administración.

Atentamente


Ing. María Auxiliadora Solórzano L.
REPRESENTANTE LEGAL

